



DECRETO N° 490/

LAJA, febrero 23 del 2011

VISTOS:

- 1.- Memo N° 12 de la directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Carta aviso término contrato.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 390 del 05.03.03 que designa a la Sra. Cristina Virginia Rebolledo Henríquez, en calidad de asistente de la educación en funciones de paradocente en el liceo G-884 "Las Ciénagas".
- 4.- Contrato de trabajo de la Sra. Cristina Rebolledo Henríquez.
- 5.- Finiquito del trabajador.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre la Sra. Cristina Virginia rebolledo Henríquez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE** a otorgar Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Cristina Virginia Rebolledo Henríquez**
RUT : 15.208.203-7
Fecha : desde el 01 de marzo 2011
Causal : Art. 161 N° 1 del Código del Trabajo, "Necesidades del servicio".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/PLM/AMR/lrc *23/02/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534305 - Fax: 534309